



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO: **CONTRATO-336-2026**

FECHA: 30 de enero de 2025

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, representado para los efectos por LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ, identificada con cédula de ciudadanía número 21.954.880, en calidad de Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

CONTRATISTA: CORPORACION FOLCLORICA EL RETIRO - CORFORE con NIT Número 811045177

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN DIVERSAS MODALIDADES EN EL CENTRO CULTURAL JAVIERA LONDOÑO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y EVENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO PARA LA VIGENCIA 2026

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (258100895)

ADICIÓN: Nro 1 - junio por un valor de \$

VALOR TOTAL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (272000895)

FORMA DE PAGO: El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio, en la Cuenta de ahorros número 41566590831 de Bancolombia, cuyo titular es el Contratista, previa certificación de la supervisión del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente y la presentación de la factura por parte del Contratista, debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes parafiscales de conformidad con la Ley 789 de 2002

DURACIÓN: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026

SUPERVISIÓN: OSCAR DARÍO RESTREPO BRAVO Asesor SBSyPC

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 30 de enero de 2025, el Municipio de El Retiro, representado para los efectos por LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ identificada con cédula de ciudadanía número 21.954.880, en calidad de Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria y CORPORACION FOLCLORICA EL RETIRO - CORFORE con CC 811045177, se celebró el CONTRATO-336-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN DIVERSAS MODALIDADES EN EL CENTRO CULTURAL JAVIERA LONDOÑO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y EVENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO PARA LA VIGENCIA 2026, estableciendo como valor del contrato la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP(\$258100895).
1. Que el contrato fue suscrito por las partes el día 30 de enero de 2025, y el contratista anexó la documentación requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

ejecución del contrato.

2. Que, con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 4 de febrero de 2026
3. Que la relación contractual se desarrolló con apego en las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.
4. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales, salud, pensión y ARL de conformidad con la normatividad vigente.
5. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día 31 de julio de 2026.
6. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma, y dan por terminado el contrato No. CONTRATO-336-2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

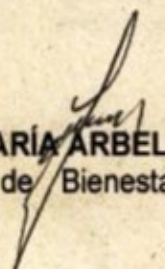
Primero: TERMINAR de mutuo acuerdo el CONTRATO-336-2026, celebrado entre el Municipio de El Retiro y CORPORACION FOLCLORICA EL RETIRO - CORFORE, con CC 811045177, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN DIVERSAS MODALIDADES EN EL CENTRO CULTURAL JAVIERA LONDOÑO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y EVENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO PARA LA VIGENCIA 2026, conforme lo estipulado en las consideraciones.

Segundo: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, en pensiones, salud, y riesgos profesionales, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

Parágrafo: A través de la presente acta de liquidación el supervisor manifiesta haber validado de manera absoluta e íntegra, la realización del pago de los aportes por parte del contratista, en los porcentajes indicados por la normatividad que rige la materia.

Tercero: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.12.1.1.7. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentre perfeccionada, dispóngase la publicación de la presente acta de terminación en el Secop II.

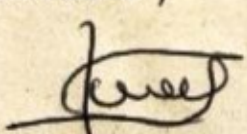
Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 31 días del mes de julio de 2026.


LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ

Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria
Contratante


OSCAR DARIO RESTREPO BRAVO

Supervisor


CORPORACION FOLCLORICA EL RETIRO - CORFORE
Contratista

ELABORÓ: Oscar Darío Restrepo Bravo – Asesor

REVISÓ: Brayan René Ríos Gómez – Director de Cultura

APROBÓ: Liliana Arbeláez Sáenz – Secretaria Bienestar Social y Participación Comunitaria

FECHA: julio de 2026